DIRECCION
DEL BOLETIN
OFICIAL

BOLETIN OFICIAL de la Provincia de Misiones

Todas las publicaciones que se realizan en el Boletín Oficial deben ser tenidas por auténticas y por consiguiente no necesitan ratificación alguna.

LEY IV - Nº 1 - APARECE LOS DÍAS HÁBILES
República Argentina

AÑO LXII Nº 14951 POSADAS, MARTES 25 DE JUNIO DE 2019 EDICIÓN DE 19 PÁGINAS

AUTORIDADES

Lic. HUGO MARIO PASSALACQUA
Gobernador
Dr. OSCAR HERRERA AHUAD
Vicegobernador
Dr. ADOLFO PISCHIK
Ministro Secretario de
Coordinación General de Gabinete
Dr. MARCELO GABRIEL PÉREZ
Ministro Secretario de Gobierno
Lic. IVONNE STELLA MARIS AQUINO
Ministro Secretario de Cultura, Educación
Ciencia y Tecnología
RAFAEL EUGENIO MORGENSTERN
Ministro Secretario de Deportes
Dr. WALTER MIGUEL VILLALBA
Ministro Secretario de Salud Pública
C.P.N. ADOLFO SAFRÁN
Ministro Secretario de Hacienda,
Finanzas, Obras y Servicios Públicos
Ing. [illegible]ENZO LANZIANI
Ministro Secretario de Energía
Ing. LUIS ENRIQUE LICHOWSKI
Ministro Secretario de Industria
MARTA ISABEL FERREIRA
Ministro Secretario de Estado de Agricultura Familiar
Dr. JUAN MANUEL DÍAZ
Ministro Secretario de Ecología y
Recursos Naturales Renovables
Doña ELIDA VIGO
Ministro Secretario de Acción Cooperativa,
Mutual, Comercio e Integración
Dr. JUAN CARLOS AGULLA
Ministro de Trabajo y Empleo
Dr. LISANDRO BENMAOR
Ministro Secretario de Desarrollo Social,
la Mujer y la Juventud
Dra. LILIA MARIEL MARCHESINI
Ministro Secretario de Derechos Humanos
Ing. JOSE LUIS GARAY
Ministro Secretario del Agro y la Producción
Dr. JOSÉ MARIA ARRÚA
Ministro Secretario de Turismo
Dr. HUGO ANDRÉS AGUIRRE
Subsecretario Legal y Técnico
Dr. FERNANDO LUIS IACONO
Director del Boletín Oficial

SUMARIO

Decreto Completo N°: 656 **Pág. 2 a 5.**
Decreto Sintetizado N°: 552 **Pág. 5.**
Dirección de Personas Jurídicas:
Disposiciones Nºs.:
167, 170, 171, 172 y 173 **Pág. 5 y 6.**
Sociedades: **Pág. 6 a 10.**
Edictos: **Pág. 11 a 18.**
Convocatorias: **Pág. 18 y 19.**
Licitaciones: **Pág. 19.**

DIRECCIÓN BOLETÍN OFICIAL
Santa Fe 1246 - N3300HYD - Posadas - Misiones
TEL/FAX: (0376) 4447021
boletin_oficial@misiones.gov.ar
www.boletin.misiones.gov.ar

Signed using DigiSigner

PRIMERA SECCIÓN
DECRETOS COMPLETOS

DECRETO N° 656

POSADAS, 20 de Mayo de 2019.-
VISTO: El Expediente N° 2120-1906/18, Registro de la Dirección General del Servicio Penitenciario Provincial, Caratulado: "I/JUNTA SUPERIOR DE CALIFICACIONES DEL S.P.P. A/PROPUESTA DE REUBICACIÓN CUADRO PERSONAL SUPERIOR-ESCALAFÓN CORRESPONDIENTE PERÍODO 2017-2018", y;
CONSIDERANDO:
QUE, a fs. 07/08 la Junta Superior de Calificaciones Período 2017-2018, Resuelve por Unanimidad de criterios reubicar a los Profesionales que actualmente desempeñan sus funciones en el Servicio Penitenciario Provincial y que revistan como Personal Subalterno, atento que, a la fecha de ingreso de cada uno de ellos, no habían obtenido el título, o bien, poseyendo título, no se contaban con vacantes en el Grado de Subadjutor, Escalafón Profesional y Administrativo;
QUE, actualmente se poseen vacantes en el Cuadro del Personal Superior en el Grado de Subadjutor, en el Escalafón Profesional y Administrativo, razón por la cual corresponde reubicar a los Profesionales que revistan como Personal Subalterno, de conformidad al Título III, Capítulo VI, Artículo 57° y 58°, Punto II y III- Primera Parte- de la Ley XVIII - N° 4 (Antes Decreto Ley 605/72) "Orgánica del Servicio Penitenciario Provincial";
QUE, para tal fin a fs. 09 obra Planilla de Cargos Presupuestarios, donde consta que la Institución posee Cargos Vacantes, en el grado de Subadjutor, para producir las Reubicaciones;
QUE, conforme a constancias obrantes en el presente expediente, que en cada caso se indica a continuación, el Personal Subalterno a reubicar posee los siguientes Títulos: a fs. 10/ 11 obra Fotocopia Certificada del Título de Técnico Superior en Administración de Recursos Humanos del Sargento Ayudante BECKER NANCY DANIELA (C.C. N° 1277), D.N.I. N° 30.079.618, Clase 1983; a fs. 13 obra Fotocopia Certificada del Título de Licenciada en Trabajo Social del Cabo 1° AQUINO MARÍA DEL ROSARIO (C.C. N° 1897), D.N.I. N° 29.671.589, Clase 1980; a fs. 15/18 obra Fotocopia Certificada del Título de Locutor Nacional Artístico, Comercial y Periodístico del Cabo 1° VIANA CAROL JACQUELINE (C.C. N° 1799), D.N.I. N° 23.897.186, Clase 1974; a fs. 20/22 obra Fotocopia Certificada del Título de Abogada del Cabo 1° AYALA ANDREA VANESA (C.C. N° 1902), D.N.I. N° 33.308.069, Clase 1987; a fs. 24/26 obra Fotocopia Certificada del Título de Técnico Superior en Administración de Recursos Humanos del Cabo 1° OSTRÓSKI ANA MARÍA (C.C. N° 1747), D.N.I. 29.460.910, Clase 1982; a fs. 28/31 obra Fotocopia Certificada del Título de Técnico Superior en Administración de Recursos Humanos del Cabo 1° SEGURA ÁNGEL ADRIÁN (C.C. N° 2072), D.N.I N° 33,720.860, Clase 1988; a fs. 34/36 obra Fotocopia Certificada del Título de Técnico Superior en Administración de Recursos Humanos del Cabo ARÉVALOS PAMELA SOLEDAD (C.C. N° 2253), D.N.I. N° 34.366.478, Clase 1989; a fs. 38/42 obra Fotocopia Certificada del Título de Profesora de Inglés del Cabo SEGOVIA GABRIELA (C.C. N° 2437), D.N.I. N° 32.608.990, Clase 1987; a fs. 44/48 obra Fotocopia Certificada del Título de Médico del Cabo NAVOTKA ADRIÁN EMANUEL (C.C. N° 2711), D.N.I. N° 28.544.266, Clase 1981; a fs. 50/53 obra Copia Certificada del Título de Técnico Superior en Higiene y Seguridad en el Trabajo del CABO OTANO HELIANA FLORENCIA (C.C. N° 2393), D.N.I. N° 36.460.983, Clase 1993, a fs. 55/58 obra Fotocopia Certificada del Título de Abogada del Agente GIMÉNEZ DAIANA CARINA (C.C. N° 2948), D.N.I. N° 31.950.593, Clase 1986; a fs. 60/63 obra Fotocopia Certificada del Título de Odontólogo del AGENTE TAUBE HENRY LUIS (C.C. N° 2932), D.N.I. N° 34.893.421, Clase 1991; a fs. 65/69 obra Copia Certificada del Título de Odontólogo del AGENTE AGOLTI MAXIMILIANO ESEQUIEL (C.C. N° 2789), D.N.I. N° 34.110.959, Clase 1988; a fs. 71/75 obra Copia Certificada del Título de Odontólogo del AGENTE TRIADANI LEONARDO ANTONIO (C.C. N° 2936), D.N.I. N° 34.448.156, Clase 1990; a fs. 77/79 obra Copia Certificada del Título de Abogada del AGENTE MOREL ANYELA TAMARA (C.C. N° 2895), D.N.I. N° 36.061.727, Clase 1991; a fs. 81/87 obra Copia Certificada del Título de Médico del AGENTE ROLDAN DEL PIANO HUGO ROBERTO (C.C. 2956), D.N.I. N° 27.785.829, Clase 1979; a fs. 89/94 obra Copia Certificada del Título de Médico del AGENTE HIGASHIGATA MANUEL NOBUHIKO (C.C N° 2950), D.N.I N° 30.255.109, Clase 1983; a fs. 96/100 obra Copia Certificada del Título de Médico Cirujano del AGENTE BACCHIN RAÚL ALBERTO (C.C. N° 2666), D.N.I. N° 23.500.276, Clase 1973; a fs. 102/107 obra Copia Certificada del Título de Ingeniero en Informática del AGENTE MICHINSKI ARIEL GUSTAVO (C.C. N° 2953), D.N.I. N° 26.754.508, Clase 1978; a fs. 109/110 obra Copia Certificada del Título de Licenciada en Trabajo Social del AGENTE VILLALBA ROSANA ELISABETH (C.C. N° 2952), D.N.I. N° 27.554.102, Clase 1979; a fs. 112/115 obra Copia Certificada del Título de Licenciada en Trabajo

Social del AGENTE HUSSER MARISA ANDREA (C.C. N° 2699), D.N.I. N° 33.073.786, Clase 1987; a fs. 117 obra Copia Certificada del Título de Licenciada en Trabajo Social del AGENTE DOMÍNGUEZ GRISELDA ITATÍ (C.C. N° 2840), D.N.I. N° 33.721.226, Clase 1988; a fs. 120/123 obra Copia Certificada del Título de Licenciado en Trabajo Social del AGENTE GENEZ CLAUDIO EMILIO (C.C. N° 2947), D.N.I. N° 29.241.807, Clase 1982; a fs. 125/132 obra Copia Certificada del Título de Contadora Pública Nacional del AGENTE GÜNTHER VIVIANA ANDREA (C.C. N° 2949), D.N.I N° 30.718.367, Clase 1984; a fs. 134/137 obra Copia Certificada del Título de Licenciada en Psicología del AGENTE TORRES MAIRA DENISE (C.C. N° 2935), D.N.I. N° 32.297.818, Clase 1986; a fs. 139/140 obra. Copia Certificada del Título de Licenciada en Psicología del AGENTE AGUIRRE FLORENCIA SOLEDAD (C.C. N° 2790), D.N.I. N° 33.407.669, Clase 1988; a fs. 143/145 obra Copia Certificada del Título de Licenciado en Psicología del AGENTE INSFRAN NICOLÁS (C.C. N° 2863), D.N.I. N° 33.407.713, Clase 1987; a fs. 148/151 obra Copia Certificada del Título de Licenciada en Psicología del AGENTE BOSE MACARENA (C.C. N° 2815), D.N.I. N° 35.024.777, Clase 1990; a fs. 157/158 obra Copia Certificada del Título de Licenciado en Kinesiología y Fisiatría del AGENTE SÁNCHEZ GUSTAVO JAVIER (C.C. N° 2957), D.N.I. N° 23.558.553, Clase 1973; a fs. 160/164 obra Copia Certificada de Titulo de Bioquímico del AGENTE SANABRIA RENÉ ALEJANDRO (C.C. N° 2596), D.N.I. N° 27.577.227, Clase 1979, a fs. 166/168 obra Copia Certificada del Título de Licenciada en Psicopedagogía del AGENTE SAUER AGUSTINA (C.C. N° 2928), N° 37.801.244, Clase 1994; a fs. 171/174 obra Copia Certificada del Título de Licenciada en Educación del AGENTE BORTOLOTTI TANIA ANABEL (C.C. N° 2814), D.N.I. N° 34.366.534, Clase 1989; a fs. 176/177 obra Copia Certificada del Título de Licenciada en Nutrición del AGENTE LEMES MARÍA DANIELA (C.C. N° 2876), D.N.I N° 33.073.969, Clase 1987; a fs. 183/186 obra Copia Certificada del Título de Profesora en Educación Física del AGENTE RIVAS AUN CORINA VIVIANA (C.C. N° 2917) D.N.I. N° 29.671.592, Clase 1982; a fs. 188/190 obra Copia Certificada del Título de Técnico Superior en Administración de Recursos Humanos del AGENTE PEREYRA MAURO EXEQUIEL (C.C. N° 2905), D.N.I. N° 36.407.192, Clase 1994; a fs. 192/194 obra Copia Certificada del Título de Técnico Superior en Comercio Exterior del AGENTE PAREDES GABRIELA ELIZABET (C.C. N° 2581), D.N.I. N° 35.711.374, Clase 1991; a fs. 197/200 obra Copia Certificada del Título de Técnico Universitario Contable del AGENTE LESIK FELIPE DANIEL (C.C. N° 2951), D.N.I. N° 32.329.772, Clase 1986; a fs. 205/206 obra Copia Certificada del Título de Profesora de Educación Especial del AGENTE AZECHI SANDRA PAMELA (C.C. N° 2801), D.N.I. N° 36.456.868, Clase 1992; a fs. 208/210 obra Copia Certificada del Título de Licenciada en Psicología del AGENTE SARTORI LUISINA MARIANGELA (C.C. N° 2958), D.N.I. N° 31.171.175, Clase 1985; a fs. 215/216 obra Copia Certificada del Título de Licenciada en Nutrición del AGENTE PIOTROZKI YANET ALEJANDRA (C.C. N° 2909), D.N.I. N° 37.970.524 Clase 1993; a fs. 219/220 obra Copia Certificada del Título de Licenciada en Psicología del AGENTE GÓMEZ VALERIA (C.C. N° 2864), D.N.I. N° 34.897.139, Clase 1990;

QUE, el Personal individualizado precedentemente reúne las condiciones exigidas en el Artículo 36° - Punto III - Escalafón Profesional Incisos a), b), c), d), e) y f) de la Ley XVIII - N° 4 (Antes Decreto Ley 605/72) "Orgánica del Servicio Penitenciario Provincial", con excepción de los Agentes Penitenciarios: GUNTHER VIVIANA ANDREA (C.C. N° 2909) y LESIK FELIPE DANIEL (C.C. N° 2951), quienes se hallan comprendidos en los términos del Artículo 36° y 46°-Apartado II- Escalafón Administrativo del mismo cuerpo legal;

QUE, corresponde excluir al presente de los alcances del Decreto N° 08/94, de acuerdo a las facultades conferidas por el Artículo 8° - segundo párrafo - de la Ley VII - N° 13 (Antes Ley 2.723), sus modificatorias y prórrogas;

POR ELLO:

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE MISIONES

D E C R E T A:

ARTÍCULO 1°.- EXCEPTÚASE, al presente Decreto de los alcances de su similar N° 08/94, de acuerdo a las facultades conferidas por el Artículo 8° - segundo párrafo - de la Ley VII - N° 13 (Antes Ley 2.723), sus modificatorias y prórrogas.-

ARTÍCULO 2°.- REUBÍCASE, a partir del 1° de Enero del 2.019, al Personal Subalterno que figura en el Anexo I que forma parte del presente Decreto, en el grado de Subadjutor - Escalafón Administrativo y Profesional, en el Subescalafón que en cada caso se indica, Planta Permanente - de la JURISDICCIÓN 03 - Ministerio de Gobierno - UNIDAD DE ORGANIZACIÓN 05 - Servicio Penitenciario Provincial.-

ARTÍCULO 3°.- LOS gastos que demanden el presente Decreto, serán imputados a las Partidas específicas del Presupuesto vigente, de la JURISDICCIÓN 03 - Ministerio de Gobierno - UNIDAD DE ORGANIZACIÓN 05 - Servicio Penitenciario Provincial.-

ARTÍCULO 4°.- REFRENDARÁ el presente Decreto el Señor Ministro Secretario de Gobierno.-

ARTÍCULO 5°.- REGÍSTRESE, Comuníquese. Notifíquese. Dese a publicidad. Tomen Conocimiento: Dirección General del Servicio Penitenciario Provincial, Dirección General de Presupuesto, Dirección General de Coordinación del Sector Público, Contaduría General de la Provincia (Dirección de Liquidaciones), Dirección Servicio Administrativo de Policía y Servicio Penitenciario Provincial e Instituto de Previsión Social de la Provincia. Cumplido, ARCHIVESE.-

PASSALACQUA – Pérez

ANEXO I

ESCALAFÓN ADMINISTRATIVO:

GRADO	APELLIDO Y NOMBRES	(C.C. N°)	GRADO
AGTE. PENIT	GÜNTHER VIVIANA ANDREA	2.949	SUBADJUTOR
AGTE. PENIT	LESIK FELIPE DANIEL	2.951	SUBADJUTOR

ESCALAFÓN PROFESIONAL:

GRADO	APELLIDO Y NOMBRES	(C.C. N°)	GRADO
CABO 1°	VIANA CAROL JACQUELINE	1.799	SUBADJUTOR
AGTE. PENIT	MICHINSKI ARIEL GUSTAVO	2.953	SUBADJUTOR
AGTE. PENIT	PAREDES GABRIELA ELIZABET	2.581	SUBADJUTOR

SUBESCALAFÓN SANIDAD:

GRADO	APELLIDO Y NOMBRES	(C.C. N°)	GRADO
CABO	NAVOTKA ADRIÁN EMANUEL	2.711	SUBADJUTOR
CABO	BACCHIN RAÚL ALBERTO	2.666	SUBADJUTOR
AGTE. PENIT	SANABRIA RENÉ ALEJANDRO	2.596	SUBADJUTOR
AGTE. PENIT	TAUBE HENRY LUIS	2.932	SUBADJUTOR
AGTE. PENIT	AGOLTI MAXIMILIANO ESEQUIEL	2.789	SUBADJUTOR
AGTE. PENIT	TRIADANI LEONARDO ANTONIO	2.936	SUBADJUTOR
AGTE. PENIT	ROLDAN DEL PIANO HUGO ROBERTO	2.956	SUBADJUTOR
AGTE. PENIT	HIGASHIGATA MANUEL NOBUHIKO	2.950	SUBADJUTOR
AGTE. PENIT	PIOTROZKI YANET ALEJANDRA	2.909	SUBADJUTOR
AGTE. PENIT	LEMES MARÍA DANIELA	2.876	SUBADJUTOR
AGTE. PENIT	SÁNCHEZ GUSTAVO JAVIER	2.957	SUBADJUTOR

SUBESCALAFÓN SERVICIO SOCIAL:

GRADO	APELLIDO Y NOMBRES	(C.C. N°)	GRADO
CABO 1°	AQUINO MARÍA DEL ROSARIO	1.897	SUBADJUTOR
AGTE. PENIT	VILLALBA ROSANA ELISABETH	2.942	SUBADJUTOR
AGTE. PENIT	HUSSER MARISA ANDREA	2.699	SUBADJUTOR
AGTE. PENIT	DOMÍNGUEZ GRISELDA ITATÍ	2.840	SUBADJUTOR
AGTE. PENIT	GENEZ CLAUDIO EMILIO	2.947	SUBADJUTOR

SUBESCALAFÓN TRABAJOS Y CONSTRUCCIONES:

GRADO	APELLIDO Y NOMBRES	(C.C. N°)	GRADO
SGTO. AYTE.	BECKER NANCY DANIELA	1.277	SUBADJUTOR
CABO 1°	OSTROSKI ANA MARÍA	1.747	SUBADJUTOR
CABO 1°	SEGURA ANGEL ADRIAN	2.072	SUBADJUTOR
CABO	ARÉVALOS PAMELA SOLEDAD	2.253	SUBADJUTOR
CABO	OTANO HELIANA FLORENCIA	2.393	SUBADJUTOR
AGTE. PENIT	PEREYRA MAURO EXEQUIEL	2.824	SUBADJUTOR

SUBESCALAFÓN JURÍDICA:

GRADO	APELLIDO Y NOMBRES	(C.C. N°)	GRADO
CABO	AYALA ANDREA VANESA	1.902	SUBADJUTOR
AGTE. PENIT	GIMÉNEZ DAIANA CARINA	2.948	SUBADJUTOR
AGTE. PENIT	MOREL ANYELA TAMARA	2.895	SUBADJUTOR

SUBESCALAFÓN CRIMINOLOGÍA:

GRADO	APELLIDO Y NOMBRES	(C.C. N°)	GRADO
AGTE. PENIT	AGUIRRE FLORENCIA SOLEDAD	2.790	SUBADJUTOR
AGTE. PENIT	BOSE MACARENA	2.815	SUBADJUTOR
AGTE. PENIT	INSFRAN NICOLAS	2.863	SUBADJUTOR
AGTE. PENIT	SARTORI LUISINA MARIANGELA	2.958	SUBADJUTOR
AGTE. PENIT	GÓMEZ VALERIA	2.864	SUBADJUTOR
AGTE. PENIT	TORRES MAIRA DENISE	2.935	SUBADJUTOR

SUBESCALAFÓN DOCENTE:

GRADO	APELLIDO Y NOMBRES	(C.C. N°)	GRADO
CABO	SEGOVIA GABRIELA	2.437	SUBADJUTOR
AGTE. PENIT	SAUER AGUSTINA	2.928	SUBADJUTOR
AGTE. PENIT	BORTOLOTTI TANIA ANABEL	2.814	SUBADJUTOR
AGTE. PENIT	RIVAS AUN CORINA VIVIANA	2.917	SUBADJUTOR
AGTE. PENIT	AZECHI SANDRA PAMELA	2.801	SUBADJUTOR

DECRETOS SINTETIZADOS

DECRETO Nº 552

POSADAS, 03 de Mayo de 2019.-
ARTÍCULO 1°.- RECONÓCESE de legítimo abono la suma total de $ 39.000,00 (Pesos Treinta y Nueve Mil), según facturas "C" N° 00002-00000326 y N° 00002-00000327 por la suma de Pesos Diecinueve Mil Quinientos ($ 19.500,00) cada una correspondiente a los meses de Enero y Febrero /19, en concepto servicio prestados de estacionamientos, de la totalidad de los automóviles oficiales del Ministerio de Turismo, del Proveedor Oscar Osvaldo Ricci CUIT: 23-11313229-9, encuadrando el procedimiento en el Artículo 44 de la Ley VII N° 11 (Antes Ley 2303);
ARTÍCULO 2°.- AUTORÍZASE a la Dirección del Servicio Administrativo de Ecología, Recursos Naturales Renovables y Turismo a proceder a la liquidación y pago al Proveedor Oscar Osvaldo Ricci CUIT: 23-11313229-9, con domicilio fiscal en Avenida Centenario N° 2636 de la ciudad de Posadas, Provincia de Misiones, por la suma total de $ 39.000,00 (Pesos Treinta y Nueve Mil) con imputación a las partidas: 14-01-0-7-50-1-01-012-01220 del Presupuesto vigente del Ministerio de Turismo.-

DISPOSICIONES

DIRECCIÓN DE PERSONAS JURÍDICAS

DISPOSICIÓN N° 167.- POSADAS, 10 de Junio de 2019.- VISTO: El presente Expediente N° 115/19. COMUNIDAD ABORIGEN "AGUARAY MIRI". Colonia Delicia-Mnes. S/Inscripción, y; CONSIDERANDO: QUE el Departamento de Asociaciones Civiles, conforme a los dictaminado a fs. 22 , no tiene objeciones a la petición; POR ELLO: EL DIRECTOR DE PERSONAS JURÍDICAS DISPONE: ARTÍCULO 1°.- INSCRÍBESE en el Registro de Comunidades Indígenas a la COMUNIDAD ABORIGEN "AGUARAY MIRI", asentamiento radicado en el Municipio de Colonia Delicia -Mnes., reconocida por Disposición N° 58/2019 del registro de la Dirección de Asuntos Guaraníes, quedando registrada bajo el N° C.I.-114 del libro respectivo.- ARTÍCULO 2°.- REGÍSTRESE, comuníquese, dese a publicidad. Cumplido, ARCHÍVESE.- Dr. Héctor Julio Franco. Director.-

PS14108 V14951

DISPOSICIÓN N° 170.- POSADAS, 10 de Junio de 2019.- VISTO: El presente Expediente N° 1.863/18 ASOCIACIÓN CIVIL IGLESIA EVANGÉLICA ASAMBLEA DE DIOS DE COMANDANTE ANDRESITO-Comandante Andresito-Mnes.. S/Personería Jurídica, y; CONSIDERANDO: QUE, el Departamento Entidades Jurídicas, conforme a lo dictaminado a fs. 93, no tiene objeciones a la petición; POR ELLO: En uso de las facultades acordadas por el Art. 3°, puntos 3.7.1.-Ley I - N° 12; EL DIRECTOR DE PERSONAS JURÍDICAS DISPONE: ARTÍCULO 1°.- AUTORÍZASE a funcionar con carácter de Persona Jurídica a la entidad "ASOCIACIÓN CIVIL IGLESIA EVANGÉLICA ASAM-

BLEA DE DIOS DE COMANDANTE ANDRESITO", con domicilio en Comandante Andresito-Mnes., constituida el 02/11/18 y se aprueban sus Estatutos Sociales obrantes a fs. 86/91 de éstas actuaciones, quedando registrada bajo el N° A-4.733 de Asociaciones, y protocolizada al folio 68.945/957 del libro respectivo.- ARTÍCULO 2°.- REGÍSTRESE, comuníquese, dese a publicidad. Cumplido, ARCHÍVESE.- Dr. Héctor Julio Franco. Director.-

PS14109 V14951

DISPOSICIÓN N° 171. POSADAS 10 de Junio de 2019. VISTO: El presente Expediente N° 766/19 ASOCIACIÓN CIVIL DE FÚTBOL VETERANOS MASTER DE POSADAS MISIONES-Posadas-Mnes. S/Personería Jurídica; y, CONSIDERANDO: QUE, el Departamento Entidades Jurídicas, conforme a lo dictaminado a fs. 81, no tiene objeciones a la petición; POR ELLO: En uso de las facultades acordadas por el Art. 3°, punto 3.7.1. Ley I N° 12; EL DIRECTOR DE PERSONAS JURÍDICAS DISPONE: ARTICULO 1°.- AUTORÍZASE a funcionar con carácter de Persona Jurídica a la entidad "ASOCIACIÓN CIVIL DE FÚTBOL DE VETERANOS MÁSTER DE POSADAS MISIONES", con domicilio en Posadas-Mnes., constituida el 17/05/19 y se aprueban sus Estatutos Sociales obrantes a fs. 05/13 de éstas actuaciones, quedando registrada bajo el N° A-4.734 de Asociaciones, y protocolizada al folio 68.958/979 del libro respectivo. ARTÍCULO 2°. REGÍSTRESE, comuníquese, dese a publicidad. Cumplido, ARCHÍVESE.- Dr. Héctor Julio Franco. Director.-

PS14110 V14951

DISPOSICIÓN N° 172. POSADAS, 12 de Junio de 2019. VISTO: El presente Expediente N° 741/19 FUNDACIÓN BROTES-Posadas-Mnes.. S/Personería Jurídica; y, CONSIDERANDO: QUE, el Departamento Entidades Jurídicas, conforme a lo dictaminado a fs. 34 vuelta, no tiene objeciones a la petición; POR ELLO: En uso de las facultades acordadas por el Art. 3°, punto 3.7.1. Ley I N° 12; EL DIRECTOR DE PERSONAS JURÍDICAS DISPONE: ARTÍCULO 1°. AUTORÍZASE a funcionar con carácter de Persona Jurídica a la entidad "FUNDACIÓN BROTES", con domicilio en Posadas-Mnes., constituida el 23/01/19 y se aprueban sus Estatutos Sociales obrantes a fs. 30/33 de éstas actuaciones, quedando registrada bajo el N° A-4.735 de Asociaciones, y protocolizada al folio 68.980/989 del libro respectivo. ARTÍCULO 2°. REGÍSTRESE, comuníquese, dese a publicidad. Cumplido, ARCHÍVESE.- Dr. Héctor Julio Franco. Director.-

PS14111 V14951

DISPOSICIÓN N° 173. POSADAS, 12 de Junio de 2019. VISTO: El presente Expediente N° 764/19. ASOCIACIÓN CIVIL PEINADORES DE MISIONES. S/Persona Jurídica; y CONSIDERANDO: QUE, conforme a lo dictaminado a fs. 48, no hay objeciones a la petición; POR ELLO: En uso de facultades acordadas por el Art. 3°, 3.7.1. Ley N° 12; EL DIRECTOR DE PERSONAS JURÍDICAS DE LA PROVINCIA DE MISIONES DISPONE: ARTÍCULO 1°. AUTORÍZASE a funcionar con carácter de Persona Jurídica a la Entidad denominada: "ASOCIACIÓN CIVIL PEINADORES DE MISIONES", con domicilio en Posadas Misiones, constituida el 07 de Marzo 2.019, quedando registrada bajo el N° A-4.736 de Entidades Jurídicas, y protocolizada al folio 68.989/999 del libro respectivo. ARTÍCULO 2°.- APROBAR los Estatutos Sociales obrantes a fs. 6/11 de autos. ARTÍCULO 3°.- REGÍSTRESE, comuníquese, dese a publicidad. Cumplido, ARCHIVESE. Dr. Héctor Julio Franco. Director.-

PS14112 V14951

SEGUNDA SECCIÓN
SOCIEDADES

LOS PINARES SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES

CONSTE: Que por disposición de la Señora Jueza de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral Nro. 1, por Subrogación Legal Doctora Norma Lydia MATOFFI, a cargo del Registro Público de Comercio, de la IV Circ. Judicial de Misiones, en Expediente 06/2019 "LOS PINARES S.C.A. S/CESIÓN DE CUOTAS SOCIALES" hace saber para su Publicación por un Día en el Boletín Oficial: Que por Escritura N° 30 de fecha 26 de Febrero de 2019, pasada al F° 082 y siguientes, por ante el Escribano Julio César Benítez Chapo (h) y Registro Notarial número 15 a su cargo, se protocolizó el Acta 169 del 01/08/2018, por lo que se toma razón de la cesión de acciones otorgada por la socia AN-

TONIA HENSELLEK y del socio señor RODOLFO ENRIQUE PABLO STELZNER y II) Acta 170 del 31/10/2018, de designación de SOCIO ADMINISTRADOR en su carácter de Socio COMANDITADO, en sus partes pertinentes dicen: I) "Acta N° 169: ... El socio Administrador de la sociedad Sr. RODOLFO E.P. STELZNER da por iniciada la reunión manifestando que se han recibido notas del Sr. KEVIN K. BROZIO en propio derecho en las cuales se informa la cesión del 90% del total accionario de las acciones que pertenecían a la Sra. ANTONIA HENSELLEK (34% del total accionario) para el Sr. KEVIN K. BROZIO y de acciones que pertenecían al Sr. RODOLFO E.P. STELZNER (56% del total accionario) para el Sr. KEVIN K. BROZIO. ...Se deja constancia que el Sr. RODOLFO E.P. STELZNER mantiene el derecho de usufructo vitalicio, político y económico sobre las acciones suyas cedidas (56% del total accionario)... quedando la distribución accionaría de la siguiente manera: la Sra. NADÍN C. BROZIO con el 5% del capital comanditario y el Sr. KEVIN K. BROZIO con el 85% del capital comanditario y el 10% del capital comanditado. El Sr. RODOLFO E. P. STELZNER mantiene su cargo de Socio Administrador y el derecho de usufructo vitalicio político y económico sobre las acciones suyas cedidas (56% del total accionario)... ACTA N° 170: ...fallecimiento del socio comanditado y comanditario Sr. RODOLFO ENRIQUE PABLO STELZNER... En consecuencia, se extingue el usufructo vitalicio y en consecuencia los derechos políticos como administrador que se había reservado el Sr. RODOLFO ENRIQUE PABLO STELZNER y deja de ser administrador, y en consecuencia el socio comanditado (solidario) Sr. KEVIN KAY BROZIO, D.N.I. 35.110.518, a partir de la fecha pasa a tener la propiedad plena de las acciones comanditadas y comanditarias que le fueran cedidas oportunamente por la extinción del usufructo vitalicio y es designado Socio Administrador y nuevo representante de la Sociedad, quien expresamente acepta expresamente el cargo.-
REGISTRO PÚBLICO DE COMERCIO, Puerto Rico, Misiones, 18 Junio de 2019. Dra. Liliana Esther Velázquez. Secretaria.-

PP105580 $480,00 V14951

PRUSIA SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES

CONSTE: Que por disposición de la Señora Jueza de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral Nro.1. por Subrogación Legal Doctora Norma Lydia MATOFFI, a cargo del Registro Público de Comercio, de la IV Circunscripción Judicial de Misiones, en "Expediente 05/2019 PRUSIA S.C.A. S/ CESIÓN DE CUOTAS SOCIALES" hace saber para su Publicación por un Día en el Boletín Oficial:
Que por Escritura N° 31 de fecha 26 de Febrero de 2019, pasada al F° 086 y siguientes, por ante el Escribano Julio César BENITEZ CHAPO (h) y Registro Notarial número 15 a su cargo, se protocolizó el Acta 171 del 01/08/2018, por lo que se toma razón de la cesión de acciones otorgada por la socia Antonia HENSELLEK y del socio señor RODOLFO ENRIQUE PABLO STELZNER y II) Acta 174 del 31/10/2018, de designación de SOCIO ADMINISTRADOR en su carácter de Socio COMANDITADO, que en sus partes pertinentes dicen: "I) "Acta N°171: ... El socio Administrador de la sociedad Sr. RODOLFO ENRIQUE PABLO STELZNER da por iniciada la reunión manifestando que se han recibido notas del Sr. KEVIN KAY BROZIO en propio derecho en las cuales se informa la cesión del 90 % del total accionario de las acciones que pertenecían a la Sra. ANTONIA HENSELLEK (35,1 % del total accionario) para el Sr. KEVÍN KAY BROZIO y de las acciones que pertenecían al Sr. RODOLFO ENRIQUE PABLO STELZNER (54,9 % del total accionario) para el Sr. KEVIN KAY BROZIO. Se deja constancia que el Sr. RODOLFO ENRIQUE PABLO STELZNER mantiene el derecho de usufructo vitalicio, político y económico sobre las acciones suyas cedidas (54,9 % del total accionario) y conserva de igual manera el cargo de socio administrador de la Sociedad. ... quedando la distribución accionaria de la siguiente manera: el Sr. KEVIN KAY BROZIO con el 93 % del capital (comanditario) y el 2 % del capital (comanditado) y la Sra. NADÍN CRISTINA BROZIO con el 5 % del capital (comanditario). El Sr. RODOLFO ENRIQUE PABLO STELZNER mantiene su cargo de Socio Administrador y el derecho de usufructo vitalicio político y económico sobre las acciones suyas cedidas (54,9 % del total accionario ACTA N° 174: ... del fallecimiento del socio comanditado y comanditario Sr. RODOLFO ENRIQUE PABLO STELZNER ... En consecuencia, se extingue el usufructo vitalicio y en consecuencia los derechos políticos como administrador que se había reservado el SR. RODOLFO ENRIQUE PABLO STELZNER y deja de ser administrador, y en consecuencia el socio comanditado (solidario) Sr. KEVIN KAY BROZIO DNI N° 35.110.518, a partir de la fecha pasa a tener la propiedad plena de las acciones comanditadas y comanditarias que le fueron cedidas oportunamente por la extinción del usufructo vitalicio y es designado Socio Administrador y nuevo representante de la Sociedad, quien expresamente acepto el cargo ...-
REGISTRO PÚBLICO DE COMERCIO. Puerto Rico, Misiones, 18 de Junio de 2019. Dra. Liliana Esther Velázquez. Secretaria.-

PP105581 $ 480,00 V14951

ALBURA SOCIEDAD ANÓNIMA

CONSTE: Que por disposición de su señoría el señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de la Tercera Circunscripción Judicial de Misiones a cargo del Registro Público de comercio, en "EXPTE. Nº 6/19 ALBURA S.A.".-
CESIÓN DE ACCIONES: S/Inscripción Registro Público de Comercio se hace saber par un día para su publicación en el Boletín Oficial el presente edicto que dice: Por Escritura Pública de fecha 18 de Abril del 2019, Folio .255, Escritura N° 121, la señora FELICITA WAIDELICH, argentina, casada en primeras nupcias con Edgar Kimmich, documento nacional de identidad 14.030.348, clave única de identificación tributaria 27-14030348-3, nacida el día 29 de Diciembre de 1960, y por la otra parte el señor DIONEL KIMMICH, argentino, casado en primeras nupcias con Rocío Gabriela Benítez, documento nacional de identidad 33.073.548, clave única de identificación laboral 20-33073548-2 , nacido el día 16 de Junio de 1987, ambos domiciliados en calle Poll S/N de la localidad de Montecarlo – Misiones - EXPRESAN: Primero: Que la señora FELICITA WAIDELICH cede y transfiere a favor de DIONEL KIMMICH la propiedad de cincuenta acciones nominativas no endosables, que tiene suscriptas e integradas en la firma que gira bajo la denominación de ALBURA SOCIEDAD ANÓNIMA con domicilio legal, fiscal y sede social en calle Poll esquina Avenida Brasil de la localidad de Montecarlo - Misiones - constituida por escritura pública de fecha 12 de Mayo de 2006 autorizada por mí, bajo el número 244 de este registro a mi cargo Inscripta en el Registro Público de comercio de la Tercera circunscripción Judicial de Misiones con fecha 15 de Febrero de 2007 al Tomo XXV de fojas 47 a fojas 54 bajo el N° 1/07 en el Expte. N° 22/06. Segundo: TRANSFERENCIA-CONTINÚAN diciendo Que la presente cesión se realiza en forma gratuita y sin cargo alguno. Quedan vigentes las demás cláusulas del contrato originario.-
REGISTRO PÚBLICO DE COMERCIO, Eldorado, Misiones, 13 de Junio del 2019.- Mariela I. García Pitura. Secretaria.-

PP105582 $240,00 V14951

RADIO T.V. RADIODIFUSORA MISIONES SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

EDICTO: Por disposición de. S.S. Señora Juez en lo Civil y Comercial a cargo del registro Público de Comercio, "EXPTE N° 65471/2019. RADIO T.V. RADIODIFUSORA MISIONES S.R.L. S/CESIÓN DE CUOTAS SOCIALES, DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES ADM 117/2019"se hace saber para su publicación por un día en el Boletín Oficial, lo siguiente:
CESIÓN DE CUOTAS SOCIALES: "RADIO T.V. RADIODIFUSORA MISIONES SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA".-
FECHA DE LA CESIÓN: 01 de Noviembre de 2017.-
CUOTA DE CAPITAL CEDIDO: Ochenta por ciento (80%), del capital social con valor nominal de pesos diez ($ 10,00) cada una. Total capital cedido $ 800.-
SOCIO CEDE Y TRANSFIERE: SOFIA DAMIANA ZAYAS. D.N.I. 4.181.465, divorciada, de profesión comerciante, con domicilio en Avda. Urquiza 2669 de la ciudad de Posadas.-
SOCIO CESIONARIO: MARÍA LUISA ZAYAS: argentina, soltera, de profesión comerciante, D.N.I. N° 10.725.603, con domicilio en Avda. Urquiza 2669 de la ciudad de Posadas, Provincia de Misiones.-
NUEVA CONFORMACIÓN DE LA SOCIEDAD: IVONE ANA DRISNER: veinte por ciento (20%) del capital social, María Luisa Zayas: ochenta por ciento (80%) del capital social.-
ADMINISTRACION: Por Acta N° 2, del veintiocho de mayo de dos mil diecinueve, las socias resuelven que el Sr. AUGUSTO RAMÓN GAUTO D.N.I N° 12.207.910 continúe a cargo de la administración, representación legal y uso de la firma en representación de la sociedad, en calidad de gerente.-
REGISTRO PÚBLICO DE COMERCIO. Posadas, 19 de Junio de 2019. Dr. Gonzalo Nicolás Rodas. Secretario.-

PP105583 $250,00 V14951

CENTRO INTEGRAL DE REHABILITACION SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

EDICTO: Por disposición de S.S. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N°1, de la Primera Circunscripción Judicial, a cargo del Registro Público de Comercio sito en la Av. Santo Catalina N° 1.735, Planta Baja, de la ciudad de Posadas, hace saber por un día para su publicación por edictos en el Boletín Oficial, que en los autos caratulados EXPTE. N° 59595/2019 GALATA SRL CONTINUADORA DE CENTRO INTEGRAL DE REHABILITACION S.R.L. S/

INSC. REG. PUB.-ADM.99/19 TESTIMONIO DE ACTA N° 1: CENTRO INTEGRAL DE REHABILITACION SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA S.R.L. En la ciudad de Posadas, Provincia de Misiones, República Argentina a los 30 días del mes de Abril 2.019, se reúnen en la sede social, la totalidad de los socios, que representan la totalidad del capital social, de la Sociedad de Responsabilidad Limitada Centro Integral de Rehabilitación, la cual se encuentra inscripto bajo el N° 51 al fólio 879/884 del libro N° 05 del año 2018, de Sociedad de Responsabilidad Limitada o del Registro Público de Comercio, según esta dispuesto a fs. 49 del Expte. N° 07/2.018 del Registro Público de Comercio Registrada en la ciudad de Posadas a los 06 de Diciembre del año 2018. Se encuentran presentes en su calidad de Socios el Sra. LUISA ELENA FLEITAS, D.N.I. N° 20.117.924, con domicilio real en la avenida Nueve de Julio N° 645 de la ciudad de Apóstoles, y la Sra. VERÓNICA MILENA MONTIEL, D.N.I. N° 42.259.408, con domicilio real en la calle Suipacha N° 721 de la ciudad de Apóstoles. Abierto el acto toma la palabra la Sra. LUISA ELENA FLEITAS, D.N.I. N° 26.117.924, en su calidad de socio gerente, propone los siguientes temas como orden del día a tratarse y MANIFIESTA:

1) Cambio de la denominación social de la sociedad.-

2) Renuncia de la actual socia gerente y designación de un nuevo gerente de la sociedad.-

3) Cambio del domicilio de la sede social de la sociedad, todo lo cual es aceptado por la socia restante y en consecuencia dan inicio al acto empezando por tratarse los temas propuestos en el orden del día propuesto, tomando la palabra la Sra. LUISA ELENA FLEITAS, D.N.I. Nº 20.117.924,

Tema 1) La Sra. LUISA ELENA FLEITAS, D.N.I. N° 20.117.924 manifiesta como primera medida y debido a una estrategia de márquetin comercial para la mejor aceptación en plaza de la sociedad, en un futuro inmediato, surge la necesidad de proceder al cambio de nombre de la razón social de la sociedad, proponiendo que la misma pase a llamarse GALATA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA.

Tema 2) la Sra. LUISA ELENA FLEITAS, D.N.I. N° 20.117.924 manifiesta en este acto que por razones de índole de su salud y cuestiones personales se ve imposibilitada de continuar al frente de la gerencia de la sociedad, expresando su formal renuncia a dicho cargo por este medio, y propone en consecuencia como nueva gerente de la sociedad a la Sra. MARÍA ELIZABETH BAUZA DOMINGUEZ, D.N.I. N° 94.840.242, de profesión comerciante, a los efectos de que se desempeñe COMO GERENTE de la Sociedad que se llamará y girará en plaza bajo la denominación social de GALATA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, por el término de 10 años quien tendrá en adelante el uso de la firma social adoptada en la suya propia y sello con el aditamento de la Razón Social y cargo desempeñado, para todos los negocios que forman su objeto con la única limitación de no comprometer a la sociedad en prestaciones a título gratuito o en operaciones Ajenas a su objeto social, comprendiendo dicho mandato para administrar además lo siguiente: el de adquirir y enajenar bienes muebles no registrables, hacer aceptar o impugnar consignaciones de pago, novaciones o quitas de deudas. Así mismo el Gerente está facultado para la apertura de cajas de ahorro, cuenta corriente y operaciones análogas en entes bancarios oficiales o privados, que tengan por objeto extraer depósitos consignaciones a nombre de la sociedad, darlos, transferirlos, girarlos, pudiendo abrir y cerrar cuentas corrientes, pudiendo firmar cheques pago diferido; cheques a la orden y cheques al portador, pudiendo crear y cancelar, plazos fijos, estando estas funciones a su cargo, y no necesitando otra firma más que la suya propia; siendo suficientemente hábil por sí mismo sin necesidad de acta que lo ratifique o autorización que lo faculte más de las atribuciones y facultades aquí otorgadas, oída la moción efectuada por la Sra. LUISA ELENA FLEITAS, D.NI. N° 20.117.924; la Sra. MARÍA ELIZABETH BAUZA DOMINGUEZ, D.N.I. N° 94.840.242, quien se encuentra presente en este acto, en su carácter de gerente, manifiestan que está de acuerdo en la proposición efectuada por la Sra. LUISA ELENA FLEITAS, D.N.I. N° 20.117.924, en relación a su designación como Gerente a favor de su persona, Aceptando en este acto la Sra. MARÍA ELIZABETH BAUZA DOMÍNGUEZ, D.N.I. N° 94.840.242, el cargo de Gerente de la Sociedad de Responsabilidad Limitada que girará en plaza, bajo la denominación social de GALATA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA.

Tema 3) continuando con el uso de la palabra la Sra. LUISA ELENA FLEITAS, D.N.I. N° 20.117.924 manifiesta la necesidad de mudar el domicilio fiscal, legal, comercial de la sociedad y de la sede social a la calle Bolívar N ° 1.563 de la ciudad de Posadas, Provincia de Misiones, debido a la nueva estrategia comercial a seguirse y que desarrollará la sociedad. No habiendo más asuntos que tratar se da por finalizada la presente reunión de los socios, quienes aceptan y aprueban en todas sus partes sin objeciones los temas - mociones manifestadas por la Sra. LUISA ELENA FLEITAS, D.N.I. N° 20.117.924, cerrando la presente acta, previa e integra lectura que se efectúa en voz alta, suscriben la presente acta la totalidad de los socios presentes, quienes representan la totalidad del capital social de la sociedad y la Sra. MARÍA ELIZABETH BAUZA DOMÍNGUEZ, D.NI. N° 94.840.242 en prueba de conformidad y aceptación del cargo de GERENTE de la sociedad. La presente acta se encuentra asentada a Fs. 2 /3 del libro de actas Nº 1 el cual consta de 100 fojas útiles, debidamente foliadas y rubricadas, al pie de la presente acta se encuentra la firma puesta de puño y

letra de las señoras Sra. LUISA ELENA FLEITAS, D.N.I. N° 20.117.924, la Sra. VERÓNICA MILENA MONTIEL, D.N.I. N° 42.259.408 y la nueva gerente de la sociedad la Sra. MARÍA ELIZABETH BAUZA DOMÍNGUEZ, D.N.I. N° 94.840.242. Lo testimoniado es copia fiel del Acta N° 1 obrante en el libro de actas N° 1 de la sociedad CENTRO INTEGRAL DE REHABILITACION SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA S.R.L. obrante a Fs.02; 02 vta. y 03, del libro de Actas que lleva el número de-orden N° 1 (uno) destinado al uso de Centro Integral de Rehabilitación SRL, Expte. Adm. (De 01 a 100 fs.) consta de 100 fs. Ha sido habilitado en la fecha 26 de Abril de 2019, el cual se encuentra debidamente foliado y rubricado por ante el Registro Público de Comercio, perteneciente a la primera circunscripción judicial de la Provincia de Misiones. Conste.-

Inscripta en el Registro Público de Comercio bajo el número 51, al folio N° 879/884, del libro N° 05, del año 2018 de SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, del Registro Público de Comercio, según esta dispuesto a fs. 49 el expediente N° 07/2018 del Registro Público de Comercio, 06 de Diciembre del año 2.018, con domicilio legal, fiscal y de la sede social en Av. 9 de Julio n° 645 de la ciudad de Apóstoles Misiones. Por mandato de los socios se expide el presente testimonio en la ciudad de Posadas, Provincia de Misiones.-

REGISTRO PÚBLICO DE COMERCIO, Posadas, 18 de Junio de 2019. Dr. Gonzalo Nicolás Rodas. Secretario.-

PP105586 $1.180,00 V14951

KRATOS SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADAS

EDICTO: Por disposición de S.S. Dra. Gabriela F. Canalis, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 , de la Primera Circunscripción Judicial, a cargo del Registro Público, sito en Avenida Santa Catalina N° 1735, planta baja, de la ciudad de Posadas, hace saber para su publicación en el Boletín Oficial por un día, que en los autos caratulados "EXPTE. 74309/2019 KRATOS S.A.S. S/ INSCRIPCIÓN REGISTRO PÚBLICO".-

En la ciudad de Posadas, Provincia de Misiones a los 01 días del mes de Abril del año 209, se constituye KRATOS S.A.S.-

ESTABLECE SU DOMICILIO LEGAL: En calle San Lorenzo N° 1630 de la Ciudad de Posadas.-

TENDRÁ UNA DURACIÓN: De 99 años a partir de la fecha de su inscripción en el Registro Público.-

SOCIO: JOSÉ LUIS MAZZA, D.N.I. N° 26.396.527 – C.U.I.T. 20-26396527-3, soltero, con domicilio real en Calle 134-A N° 5897 de la Ciudad de Posadas.-

OBJETO SOCIAL: La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena, o asociada a terceros, dentro o fuera del país a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de servicios relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuaria, avícola, ganadera, pesquera, tamberas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráfica en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) inmobiliarias y constructoras; (h) Inversora, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero. Realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar corno fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.-

CAPITAL SOCIAL: Se fija en la suma de PESOS QUINIENTOS MIL ($ 500.000) representado, por cinco mil (5.000) acciones ordinarias nominativas no endosables de valor nominal ($ 100) cada una que el socio suscribe de la siguiente manera: JOSÉ LUIS MAZZA con 5.000 cuotas.-

LA ADMINISTRACIÓN, LA REPRESENTACIÓN Y EL USO DE LA FIRMA SOCIAL: Estará a cargo del socio JOSÉ LUIS MAZZA.-

EL EJERCICIO CONTABLE SOCIAL: Cierra el 31 de Diciembre de cada año.-

Publíquese un día.

REGISTRO PÚBLICO DE COMERCIO. Posadas, 18 de Junio de 2019. Dr. Gonzalo Nicolás Rodas. Secretario.-

PP105590 $ 460,00 V14951

EDICTOS

EDICTO: El Juzgado de Instrucción N° 3, Secretaría N° 2, de la Tercera Circunscripción Judicial de Misiones, sito en Av. Guaraní N° 122, de la Ciudad de Puerto Iguazú, Provincia de Misiones, CITA por el término de cinco (05) días, a contar desde la última publicación, al Sr. AVALOS JUAN RAMÓN (D.N.I. N° 29.333.886), a fin de que comparezca ante éste Juzgado de Instrucción N° 3, en el término fijado, a los fines de recepcionársele Declaración Testimonial en los autos "EXPTE N° 132607/2018 CANIZA CAMILA BELEN S/ DAÑO". Publíquese por cinco (05) días. Puerto Iguazú, Mnes., 30 de Mayo de 2019. Firmado Dr. Brites Martín Luis. Juez. Dr. Recalde Ángel Gustavo. Secretario.-

SC16606 E14947 V14951

EDICTO: El Juzgado de Instrucción N° 1, Secretaría N° 2, CITA y EMPLAZA por el término de cinco (5) días a PATIÑO LORENA DAMARIS, a prestar declaración de imputado, en la causa N° 124333/2018, en la que se ha dispuesto: "Oberá, Misiones, 04 de Junio de 2019.- Atento a que se desconoce el paradero o domicilio actual del/los imputado/s PATIÑO LORENA DAMARIS, líbrese oficio al Director del Boletín Oficial de la Provincia, solicitando haga público mediante Edicto durante 5 días, la citación del/los nombrado/s, quien/es deberá/n comparecer ante éste Juzgado de Instrucción N° 1, Secretaría N° 2, en el término fijado, a prestar declaración de imputado, por hallarse acusado/s del/los delito/s de Impedimento de contacto con padres de hijos menores no convivientes, bajo apercibimiento de que en caso de incomparecencia, será declarado rebelde (Art. 156 del C. P. Penal).- Publíquese por 5 días. Oberá, Misiones, 04 de Junio de 2019...Fdo. Dr./a. Alba E. Kunzmann de Gauchat. Juez/a de Instrucción N° Uno, Dr./a. Eugenio Jesús Bertoncini. Secretario.-

SC16607 E14947 V14951

EDICTO: El Juzgado de Instrucción N° 1, Secretaría N° 2, CITA y EMPLAZA por el término de cinco (5) días a DAMIAN ENRIQUE FERNANDEZ, a prestar declaración de imputado, en la causa N° 124333/2018, en la que se ha dispuesto: "Oberá, Misiones, 03 de Junio de 2019.- Atento a que se desconoce el paradero o domicilio actual del/los imputado/s DAMIAN ENRIQUE FERNANDEZ, líbrese oficio al Director del Boletín Oficial de la Provincia, solicitando haga público mediante Edicto durante 5 días, la citación del/los nombrado/s, quien/es deberá/n comparecer ante éste Juzgado de Instrucción N° 1, Secretaría N° 2, en el término fijado, a prestar declaración de imputado, por hallarse acusado/s del/los delito/s de Lesiones leves, bajo apercibimiento de que en caso de incomparecencia, será declarado rebelde (Art. 156 del C. P. Penal). Publíquese por 5 días. Oberá, Misiones, 03 de Junio de 2019.... Fdo. Dr./a. Alba E. Kunzmann de Gauchat, jueza Dr./a. Eugenio Jesús Bertoncini. Secretario.-

SC16608 E14947 V14951

EDICTO: CONSEJO GENERAL DE EDUCACIÓN: VISTO: El Expediente N° 5557- 74-L-18 Lee Johana s/ Reclamo por Desplazamiento Denegado CEP N° 6 y; CONSIDERANDO: QUE en dicho Expediente tramita un reclamo efectuado por la docente de la referencia por haber sido denegado el desplazamiento solicitado. QUE a Fs. 15, obra el Dictamen, que indica el criterio Legal respecto al planteo de fondo a resolver, el que incluye toda la legislación de aplicación y las resoluciones de excepción recientemente dictadas. QUE a Fs. 17 obra la decisión de sesión rechazando el desplazamiento solicitado por la docente Lee Johana. QUE resulta procedente dictar el presente Instrumento legal. POR ELLO: EL HONORABLE CONSEJO GENERAL DE EDUCACIÓN RESUELVE: ARTÍCULO 1°: RECHAZAR la medida recursiva por Desplazamiento Denegado planteada por Lee Johana D.N.I. N° 34.018.073 por decisión del Cuerpo Colegiado por estar, los docentes a ser desplazadas protegidas por la Resolución 2911/16. ARTÍCULO 2°: NOTIFICAR el presente Instrumento Legal de conformidad a lo dispuesto en el artículo 82 y siguientes de la ley I N° 89 (antes ley 2970). ARTÍCULO 3°: DE FORMA.- Fdo. Norma Beatriz Cuquejo Secretaria General Consejo General de Educación Provincia de Misiones Lic. Héctor Mauricio Maidana Director General Consejo General de Educación Provincia de Misiones.-

SC16615 E14949 V14951

EDICTO: CONSEJO GENERAL DE EDUCACIÓN VISTO: El Expediente N° 5557-488-S-17 - Sindicato de Personal No Docente S/ Resolución N° 02/17 Designación Asesores Gremiales y Contable, y : CONSIDERANDO: QUE, el presente expediente se inicia con elevación del Sindicato de Personal No Docente de la Resolución N° 02/17 obrante a Fs. 02, la cual designa asesores gremiales y asesor contable del mencionado Sindicato, solicitando se conceda a los agentes allí detallados, la Franquicia Gremial establecida en el artículo 44 del Decreto 683/89.- QUE, a Fs. 08 obra Dictamen N° 974/17 de la Dirección de Asuntos Legales, el cual reza en lo pertinente: "....EI mencionado artículo reza: Los miembros de la comisión que no utilicen el derecho establecido en el artículo 28° del presente Decreto, como así también los delegados gremiales, tendrán derecho a licencia de hasta cinco (5) días corridos mensuales, cuan-

do la misma fuera necesaria, para la defensa de derechos individuales y colectivos de sus representados y/u organización. Además los miembros de Comisiones Directivas, que no gozaren del beneficio acordado en el artículo 28°, miembros de comisiones internas y/o delegados, tendrán derecho de un permiso de hasta cinco (5) horas semanales a fin de realizar actividades relacionadas con su cometido. Igual derecho tendrán los delegados cuando deban desarrollar actividades de índole gremial aun fuera del ámbito de su trabajo. En todos los casos, el pedido del beneficio será tramitado por la asociación gremial de que se trate, debiendo presentar a la autoridad facultada para la concesión de la licencia y/o permiso: A) la constancia que acredite el cargo para el cual fue elegido, comienzo y finalización de su mandato. B) si fuese delegado, término de desempeño y área o ámbito al que representa. Que atento a lo establecido en la legislación aplicable y a las constancias obrantes en el presente expediente, los "asesores" no se encuentran alcanzados por la normativa aplicable, siendo que la misma menciona de manera taxativa a los "miembros de comisiones directivas", "miembros de comisiones internas" y "delegados"; por tanto entiendo no corresponde conceder lo solicitador el Sindicato de Personal No Docente, sin perjuicio de la opinión vertida, remito a sesión para análisis y decisión, conforme las facultades discrecionales que posee, dentro de los límites de la razonabilidad".- QUE, en sesión de fecha 28 de Noviembre del año 2017, el Honorable Consejo General de Educación, tomo conocimiento del expediente y compartió el mencionado Dictamen, opinando que no corresponde conceder la Licencia Gremial solicitada por el Sindicato de Personal No Docente. QUE, correspondería entonces dictar el instrumento legal pertinente.- POR ELLO: EL HONORABLE CONSEJO GENERAL DE EDUCACIÓN RESUELVE: ARTÍCULO 1°: NO HACER LUGAR a la solicitud efectuada por el Sindicato de Personal No Docente, por las causales vertidas en el Considerando de la presente Resolución.- ARTÍCULO 2°: NOTIFICAR de la presente Resolución, conforme lo establecido en el Artículo 82 de la Ley I - N° 89.- ARTÍCULO 3° DE FORMA Fdo. Norma Beatriz Cuquejo Secretaria General Consejo General de Educación Provincia de Misiones Lic. Héctor Mauricio Maidana Director General Consejo General de Educación Provincia de Misiones.-

SC16616 E14949 V14951

EDICTO: CONSEJO GENERAL DE EDUCACIÓN: VISTO: Expediente 5557-522-B-17-BENÍTEZ ANDREA GISELA S/ DESPLAZAMIENTO. CONSIDERANDO: QUE, el expediente se inicia con un pedido de desplazamiento por parte de la Profesora Andrea Gisela Benítez D.N.I. N° 34.393.639 en el cargo de Profesora de Fisicoquímica existente en el establecimiento del Instituto Enseñanza Agropecuaria N° 17 a cargo de la Sra. Carla de Micco D.N.I. N° 28.168.458 el cual corresponde al 2 año "A", de 4 horas cátedra según planta funcional del Establecimiento. QUE, obra informe de la Junta de Clasificación y Disciplina donde determina que la Sra. De Micco Carla D.N.I. N° 28.168.458 registra título de Ingeniera de Materiales, con competencia habilitante sin alcance para el espacio curricular Fisicoquímica, que la Sra. Benítez Andrea Gisela D.N.I. N° 34.393.639 registra el título de profesor en Biología con competencia docente. QUE, la Ley VI N° 6 en si artículo 76 establece.- Para el desempeño de interinatos y suplencias será necesario acreditar las mismas condiciones establecidas para la designación de titulares. El personal interino y suplente cesará automáticamente por presentación del titular del cargo; el personal interino o suplente sin título docente para el cargo, cesará a la presentación del personal con título docente de la especialidad en ambas ramas. La reglamentación establecerá en qué casos y en que porcentajes tendrá derecho a percibir los haberes correspondientes al período de vacaciones reglamentario. QUE, a Fs. 15 obra el correspondiente Dictamen de la Dirección de Asuntos Legales. QUE, a Fs. 17 obra informe de la Vocalía de Personal que considera que no se puede otorgar el desplazamiento. QUE, a Fs. 19 obra constancia de tratamiento en sesión, en la cual el Cuerpo Colegiado resolvió rechazar la solicitud de desplazamiento. POR ELLO: EL HONORABLE CONSEJO GENERAL DE EDUCACIÓN RESUELVE: ARTÍCULO 1°: RACHAZAR, la solicitud de desplazamiento presentado por la Sra. Benítez Andrea Gisela D.N.I. N° 34.393.639, por los motivos expuestos en el considerando de la presente Resolución. ARTÍCULO 2°: NOTIFICAR a la interesada, conforme artículo 82 de la Ley I N° 89 del Digesto Jurídico de la Provincia de Misiones.- ARTÍCULO 3°: DE FORMA.- Fdo. Norma Beatriz Cuquejo Secretaria General Consejo General de Educación Provincia de Misiones Lic. Héctor Mauricio Maidana Director General Consejo General de Educación Provincia de Misiones.-

SC16617 E14949 V14951

EDICTO: CONSEJO GENERAL DE EDUCACIÓN: VISTO: expediente 5557-614-E-17-Espíndola Alejandro Javier S/ desplazamiento CONSIDERANDO: QUE, el presente expediente se inicia con una presentación por parte del Sr. Espíndola Alejandro Javier D.N.I. N° 24.509.364 solicitando desplazamiento de un personal sin título específico en el cargo de preceptor en el establecimiento escolar "Martín Moussy. QUE, de acuerdo a los informes obrantes de la Junta de Clasificación y Disciplina donde se informa que el Sr. Espíndola Alejandro Javier D.N.I. N° 24.509.364 registra el título de

preceptor con competencia docente, que el Sr. Florentín Liliana Olga D.N.I. N° 20.338.566 registra el título de perito mercantil, sin competencia docente, habilitante ni supletorio para escuela de nivel Secundario y superior. QUE, La Ley VI N° 6 en su Artículo 76 establece.- Para el desempeño de interinatos y suplencias será necesario acreditar las mismas condiciones establecidas para la designación de titulares. El personal interino y suplente cesará automáticamente por presentación del titular del cargo; el personal interino o suplente sin título docente para el cargo, cesará a la presentación del personal con título docente de la especialidad en ambas ramas. QUE, a Fs. 13 obra Dictamen de la Dirección de Asuntos Legales en cual considera hacer lugar al pedido de desplazamiento presentado por el Sr. Espíndola Alejandro Javier D.N.I. N° 24.509.364. QUE, a Fs. 16 obra constancia de tratamiento en sesión, en la cual el Cuerpo Colegiado ha decidido no hacer lugar al desplazamiento solicitado por el Sr. Espíndola Alejandro Javier D.N.I. N° 24.509.364 dado se ha verificado que la Sra. Florentín Liliana Olga DNI N° 20.338.566 es titular del cargo de preceptora del Colegio N° 1. QUE, resulta procedente el dictado del instrumento legal respectivo. POR ELLO: EL HONORABLE CONSEJO GENERAL DE EDUCACIÓN RESUELVE: ARTÍCULO 1°: RECHAZAR, el desplazamiento presentado por el Sr. Espíndola Alejandro Javier D.N.I. N° 24.509.364 dado que la Sra., Florentín Liliana Olga D.N.I. N° 20.338.566 es titular del cargo de preceptora del Colegio N° 1. ARTÍCULO 2°.- NOTIFICAR al interesado, conforme artículo 82 de la Ley I N° 89 del digesto de la Provincia de Misiones. ARTÍCULO 3°: DE FORMA.- Fdo. Norma Beatriz Cuquejo Secretaria General Consejo General de Educación Provincia de Misiones Lic. Héctor Mauricio Maidana Director General Consejo General de Educación Provincia de Misiones.-

SC16618 E14949 V14951

EDICTO: CONSEJO GENERAL DE EDUCACIÓN: VISTO: Expediente N° 5557-512-H-18-Huf Viviana Soledad s/ Reclamo Por Desplazamiento Escuela N° 114, y CONSIDERANDO: QUE en dicho Expediente tramita una la tramitación de una solicitud de Desplazamiento no respondido efectuada por el docente de la referencia un cargo de Maestra de Grado en la escuela de la referencia. QUE a Fs.18 obra el Criterio Legal en el sentido de que la cuestión de los desplazamientos, debe ser resuelta inmediatamente por el Directivo en base a la normativa vigente la cual es clara y solo si se tienen dudas en cuanto al Título remitirlo a la Junta. En este caso, no ha sido respondida la solicitud por el Directivo, tampoco por el Supervisor ni por el Director de Nivel. Ahora bien, aún cuando no corresponde la emisión de Dictamen ya que se trata de la aplicación pura de la normativa vigente, atento que el pedido de Desplazamiento ya ha llegado a la máxima instancia del Organismo, a manera de colaboración para fundar la respuesta del Cuerpo Colegiado, se emitirá Dictamen Genérico sobre la misma. La normativa de fondo es clara respecto al procedimiento y en ese sentido tanto el Estatuto del Docente, como a la Resolución N° 210 y sus modificatorias, claramente establecen que cuando el Título es Docente Específico para la materia, automáticamente debe concederse el Desplazamiento si quien se encuentra en el cargo no lo posee. No se encuentran suspendidos los desplazamientos salvo casos específicos que más adelante se mencionan y los únicos casos en los cuales no corresponde el otorgamiento es cuando el docente que ocupa el cargo es Titular o posee Tutela Sindical debidamente notificada al Organismo. Asimismo debe otorgarse al primero en solicitarlo y si existe ya una solicitud al próximo docente que lo solicite debe informársele por escrito inmediatamente la existencia de tal pedido. Existen también Resoluciones la 2911/16, la 279/18 y la 783/18 por lo que quien resuelva deberá verificar previamente ya que obviamente no es para todos los casos, si el o los docentes a ser desplazados se encuentran comprendidos en alguna de ellas. QUE a Fs. 26 obra la decisión del Cuerpo Colegiado resolviendo denegar el reclamo presentado por la recurrente ya que las docentes a desplazar poseen Tutela Sindical. QUE corresponde Dictar el Instrumento Legal pertinente. POR ELLO: EL HONORABLE CONSEJO GENERAL DE EDUCACIÓN RESUELVE: ARTÍCULO 1°: DENEGAR el reclamo efectuado por Huf Viviana Soledad D.N.I. N° 36.099.234 por decisión del Cuerpo Colegiado ya que las docentes Simón Sara y Caballero Regina poseen Tutela Sindical.- ARTÍCULO 2°: NOTIFICAR el presente Instrumento Legal de conformidad a lo dispuesto en el artículo 82 y siguientes de la ley I N° 89 (antes ley 2970). ARTÍCULO 3°.- DE FORMA.- Fdo. Norma Beatriz Cuquejo Secretaria General Consejo General de Educación Provincia de Misiones Lic. Héctor Mauricio Maidana Director General Consejo General de Educación Provincia de Misiones.-

SC16619 E14949 V14951

EDICTO: El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° Cinco, Secretaría Única, de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, sito en la Av. Santa Catalina N° 1735, 2° Piso de esta Ciudad de Posadas, Misiones, en los autos caratulados: "EXPTE. N° 60658/2017 - DUSSLING EGON Y KNEBEL SIBILA ALZIRA S/ SUCESORIO", CITA a herederos y/o acreedores del Sr. EGON DUSSLING C.I. N: 39.283 y SIBILA ALZIRA KNEBEL D.N.I. N° 14.713.004, por el término de treinta (30) días a fin de que comparezcan a estar a derecho. Publíquese edictos por el término de tres

(3) días. (Fdo.) : Dr. Fernando M. A. Escalante, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° Cinco, de esta Ciudad de Posadas, Misiones. Posadas, Mnes, 07 de Junio de 2019. Dr. Cristian A. Mathot. Secretario.-

PP105548 $ 330,00 E14949 V14951

EDICTO: Por disposición de S.S. Dra. Gabriela F. Canalis, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, de la Primera Circunscripción Judicial, a cargo del Registro Público, sito en Avenida Santa Catalina N° 1735, planta baja, de la ciudad de Posadas, hace saber para su publicación en el Boletín Oficial por 03 (tres) días y 03 (tres) en un diario local, que en los autos caratulados "EXPTE. N° 70207/2019 RODAS RAMÓN ESTEBAN S/ MARTILLERO PÚBLICO Y CORREDOR DE COMERCIO S/ INSCRIPCIÓN REGISTRO PÚBLICO" que el Señor RODAS RAMÓN ESTEBAN, DNI 7.707.909, con domicilio real y legal en calle 129 casa 8761 de Itaembé, de Posadas Misiones, ha solicitado la inscripción en la matrícula como Martillero y Corredor de Comercio. REGISTRO PÚBLICO DE COMERCIO, Posadas, Misiones, 12 de Junio de 2019. Dr. Gonzalo Nicolás Rodas. Secretario.-

PP105553 $390,00 E14949 V14951

EDICTO: Juzgado de Instrucción N°1 de la Primera Circunscripción Judicial de Misiones a cargo del Dr. Fernando Luis Verón Juez de Instrucción N° 3 por Subrogación Legal, CITA y EMPLAZA por el término de diez (10) días, a quienes se consideren con derecho de titularidad de la motocicleta YAMAHA MOTOR ARGENTINA S.A., Código Movehículo: 053-44-04, Marca: 44 - YAMAHA, MODEL0: 04 - FZ16, Tipo: 19 - MOTOCICLETA, Marca de Motor: YAMAHA, Modelo: 2013, N° de Motor: 1E3036464, N° de Cuadro: 8C6KG0517C0027091, N° DE Título: 008495100, cilindrada: 153 cm3, en caso positivo deberán acreditar la propiedad que se invoque en los Autos: "EXPTE. N° 81824/18 SERCING LORENA FABIANA S/ DENUNCIA DE ESTAFA". Publíquese por tres días. Posadas, 6 de Junio del 2019. Fdo. Dr. Marcelo A. Cardozo, Juez de Instrucción N° 1°. Dr. Rene Germán Casals. Secretario.-

SC16625 E14950 V14952

EDICTO: Juzgado de Familia N° 1, de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, a cargo del Dr. Fernando M. A. Escalante, por subrogación legal, Secretaría Única, sito en Av. Santa Catalina N° 1735 1° Piso de esta ciudad de Posadas, CITA y EMPLAZA a la Sra. LÓPEZ GLADYS LUCIA D.N.I. N° 28.613.014 para que comparezca en el plazo de cinco (5) días, a estar a derecho en los autos EXPTE N° 32809/2016 LETRA "B", bajo apercibimiento de designar Defensor de Ausentes en caso de no hacerlo. Publíquese por dos (2) días. Posadas, Misiones 11 de Abril del 2019. Graciela Echiminski. Secretaria.-

SC16626 E14950 V14951

EDICTO: Juzgado de Instrucción N° 6, Secretaría N° 1, sito en Buenos Aires N° 1231 de esta Ciudad, a fin de solicitar se proceda a publicar y notificar por ese medio, por el término de 5 días a los Sres. ÁVALOS ORLANDO RAMÓN DNI N° 41.507.460 nacionalidad argentina, nacido el día 08/11/1998, en la ciudad de Santo Tomé Corrientes, hijo de Ávalos Darío Orlando (V) y de Miranda Ramona Esther (V), con último domicilio conocido en Ch. 252 Av. Andresito y Costanera, de la ciudad de Posadas-Misiones y SOSA DANIEL ZACARÍAS DNI: 42.273.171, nacionalidad argentina, nacido el día 05/01/2000, en la ciudad de Posadas, hijo de Sosa Héctor Daniel (V) y de Mangela Norma Beatriz (V), con último domicilio conocido en Ch. 252 calle 143 de la localidad de Posadas-Misiones, de lo resuelto en las presentes actuaciones mediante Resolución N° 65, de fecha 14 de Diciembre del año 2018.- Como recaudo legal transcribo lo resuelto en autos que en sus partes, dice: "Posadas Misiones, 14 de Diciembre de 2018. AUTOS Y VISTOS ... Y CONSIDERANDO: ... RESUELVO: 1) DECLARAR INIMPUTABLE en las presentes actuaciones caratuladas EXPTE. N° 1449/2014 - "CÁCERES LUIS ALEJANDRO S/ ROBO CALIFICADO POR LA INTERVENCIÓN DE MENORES DE EDAD DOS HECHOS EN CONCURSO REAL", ÁVALOS ORLANDO RAMÓN, contaba entonces con 15 años de edad y SOZA ZACARÍAS DANIEL con 14 años de edad en razón de la edad conforme lo normado por el Art. 1° de la Ley N° 22.803.- 2) DICTAR EL SOBRESEIMIENTO de ÁVALOS ORLANDO RAMÓN (15) y DE SOZA ZACARÍAS DANIEL (14), de filiación ya consignada, por el delito de ROBO (Art. 164 del C.P.A.), por aplicación de lo dispuesto en el Art. 340 apartado c) del C.P.P y con los alcances de los Art. 338 y 339 del cuerpo legal mencionado, en función del Art. 34 inciso 1) del C.P. y Art. 1 de la Ley N° 22.803.- 3) ORDENAR la extracción de copias de los presentes actuados y remitir al Jugado Correccional y de Menores en Turno, a los fines que estime corresponder.-".- Fdo. DR. RICARDO WALTER BALOR, Juez. DRA. Carina Saucedo Yagas. Secretaria.-

SC16627 E14950 V14954

EDICTO: Por disposición de S.S., en estos autos caratulados EXPTE. N° 88481/2015 - "SALINAS WALTER MANUEL, SALINAS JUAN FRANCISCO S/ AMENAZAS Y DAÑO", que se tramita por ante éste Juzgado de Instrucción N° 6, Secretaría N° 1, sito en Buenos Aires

N° 1231 de ésta ciudad, a fin de solicitar se proceda a publicar y notificar por ese medio, por el término de 5 días a SALINAS WALTER DANIEL D.N.I. N° 35.711.717, nacionalidad Argentina, nacido en Posadas, Mnes., el 06/10/1991, hijo de Julio Orlando Salinas (f) y de Blanca Estela Aguirre (V), con último domicilio conocido en chacra 128, Barrio San Gerardo casa N° 55, Grupo 8 de la Calle 66 y a SALINAS JUAN FRANCISCO D.N.I. N° 31.876.705 nacionalidad argentina, nacido en Posadas Mnes., el día 07/10/1985, en la ciudad de Apóstoles, hijo de Julio Orlando Salinas (f) y de Blanca Estela Aguirre (V), con último domicilio conocido en CHACRA 128, Barrio San Gerardo casa N° 55, Grupo 8 de la Calle 66, de lo resuelto en las presentes actuaciones mediante Resolución N° 50/18, de fecha 20 de Noviembre del año 2018. Como recaudo legal transcribo lo resuelto en autos que en sus partes, dice: "Posadas Misiones, 13 de Junio de 2019…". Fdo. Dr. Ricardo Walter Balor. Juez. Dra. Carina Saucedo Yagas. Secretaria.-

SC16628 E14950 V14954

EDICTO: En atención a que se desconoce el paradero o domicilio actual de denunciante CHEJOVICH, RENE RODRIGO, D.N.I. 40.198.633, con último domicilio denunciado en Km.944, Picada Flor localidad de Aristóbulo del Valle, Provincia de Misiones; en estos autos caratulados "EXPTE. N° 39855/2018- FAJARDO ROSALES, ROCIO IVONNE (SIP) S/ IMPED. DE CONTACTO DE HIJOS MENORES CON PADRES NO CONVIVIENTES". líbrese oficio al Director del Boletín Oficial de la Provincia, solicitándosele que haga público mediante edicto durante (5) cinco días, la citación del nombrado, quien deberá comparecer ante este Juzgado de Instrucción N° 1, Secretaría N° 1, en el término fijado, a fines de fijar Domicilio a los fines de posteriormente restablecer el contacto con sus hijos menores de edad, bajo apercibimiento de que, en caso de incomparecencia, será reservada la presente causa en Secretaría hasta tanto sea habido el denunciante. Notifíquese.- Fdo. Dra. Alba E. Kunzmann de Gauchat Jueza de Instrucción N° 1. Dra. María Alejandra Montenegro Secretaria.-

SC16629 E14950 V14954

EDICTO: INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO HABITACIONAL, CITA por diez (10) días a que comparezcan a estar a derecho en las actuaciones administrativas que tramitan sobre irregularidad habitacional a las siguientes personas:

1. ALVARENGA NANCY ISABEL: EXPTE. N° 03526-A-2019 REG. I.PRO.D.HA. S/IRREG. HABITACIONAL OBRA 4066- 50 VIV. POSADAS XIX (50 VIV. G&G) CHE ROGA M/14- I. GUAZU- MZ. 231- LOTE 16 CALLE FLOR DE CEIBO- FINCA: 10883 POSADAS- MISIONES.-

2. ALEGRE FERNANDO JAVIER: EXPTE. N° 03520-A-2019 REG. I.PRO.D.HA. S/IRREG. HABITAC. OBRA N° 4065-50 VIV. POSADAS XVIII (50 VIV. F. GUARANI) CHE ROGA M/14-IT. GUAZU-MZ. 222-LOTE 9-CALLE FLOR DE CEIBO (148) FINCA N° 10807-ITAEMBE GUAZU-POSADAS MISIONES.-

3. GARCES VILLANUEVA MOISES ELIAS: EXPTE. N° 03529-G-2019 - REG. I.PRO.D.HA. S/IRREG. HABITACIONAL- OBRA N° 4206- 77 VIV. PDAS. XXXIII (1° ENT. 39 VIV.- EMPECOR)- CHE ROGA/14- I. GUAZU MZ. 238-LOTE 14- CALLE LOS CRISANTEMOS (146)- FINCA: 10816- POSADAS-MISIONES.-

4. SILVA MARTA ELIZABET: EXPTE. N° 03665-S-2019 - REG. I.PRO.D.HA. S/1RREGULARIDAD HABITACIONAL B° 3640- 100 VIV (1° ENT. 12 VIV.)- D/10 DIABRA MZ. 0076- LOTE N° 0083- CALLE LAS VIOETAS I.G. N° CALLE 124° FINCA 10458- ITAEMBE GUAZU- POSADAS-MISIONES.-

5. BENITEZ AMADEO LEOPOLDO: EXPTE. N° 03669-B-2019 REG. I.PRO.D.HA. S/IRREG. HABITAC. OBRA N° 4206-77 VIV. PDAS XXXIII (1° ENT. 39 VIV EMPECOR) CHE ROGA M/14 IT. GUAZU-MZ. 221-LOTE 9- CALLE: LOS CACTUS (150) F1NCA: 10764-POSADAS-MISIONES.-

6. LATBIX ANA MARIA: EXPTE. N° 03530-L-2019 REG. I.PRO.D.HA. S/IRREG, HABITAC. OBRA N° 4066-50 VIV. POSADAS XIX (50 VIV. G&G) CHE ROGA M/14 IT. GUAZU-MZ. 223-LOTE 13-CALLE LOS CACTUS-FINCA 10862 - POSADAS-MISIONES.-

7. LESZEZUK ARIEL DARIO: EXPTE. N° 02951-L-2019 - REG. I.PRO.D.HA. S/IRREGULAR1DAD HABITACIONAL- B° 3641-100 VIV, D/10 MZ. 0065-PARC. 0053- FINCA N° 10303- CALLE LAS VIOLETAS (124 A) ITAEMBE GUAZU- MISIONES.-

8. PENAYO BRUNO JAVIER: EXPTE. N° 03538-P-2019 - REG. I.PRO.D.HA. S/IRREG. HABITAC. OBRA N° 4066-50 VIV. POSADAS XIX (50 VIV. G & G) CHE ROGA M/14 IT. GUAZU-MZ. 223-CALLE FLOR DE CEIBO (148) FINCA; 10857-POSADAS-MISIONES.-

9. GONZALEZ JOAQUIN ORLANDO: EXPTE. N° 02097-G-2019 REG. I.PRO.D.HA. S/IRREG HABITAC. B° 3634- 100 VIV. (2° ENT. 87 VIV. DUCON) MZ. 072-FINCA 10763 CALLE LAS VIOLETAS (124 A) IT. GUAZU-LOC. DE POSADAS.-

10. VERA MARIANA ITATI EXPTE. N° 03674-V-2019 - REG. I.PRO.D.HA. S/IRREG. HABITAC. B° 3634- 100 VIV. (1° ENT. 13 VIV.) D/10 DUCON MZ. 055-LOTE N° 0031-FINCA: 10782-ITAEMBE GUAZU-POSADAS-MISIONES.-

11. FERNANDEZ DEBORA LIS: EXPTE. N° 03300-F-2019 REG. I.PRO.D.HA. S/IRREG. HABITACIONAL

B° 100 VIVIENDAS 0/10- POSADAS II- ITAEMBE GUAZU (1° ENT. 13 V1V. DUCON)- MZ. 45- LOTE 95- FINCA 10743- CALLE MAGNOLIA (130) POSADAS- MISIONES.-
12. VERA JORGE LUIS: EXPTE. N° 02423-V-2019 - REG. I.PRO.D.HA. S/IRREG. HABITAC. - DENOM. ADM.: MZ. 0055- LOTE 0026- NOM. CATASTRAL: MZ. 0055- PARC. 0026- CALLE LOS GIRASOLES I.G. N° CALLE 128- FINCA 10777- B° LOCALIDAD 3634- 100 V1V. D/10 I. GUAZU (2º ENT. 87 VIV. DUCON) POSADAS. Fdo. Directorio. IPRODHA.-

PP105554 A Pagar $1.500,00 E14950 V14952

EDICTO: Juzgado Civil y Comercial N° 7, Secretaría Única, sito en Av. Santa catalina 1735, 2° Piso, 1° Circunscripción Judicial de Misiones, CITA y EMPLAZA por treinta (30) a herederos y acreedores de ANTONIO FERNANDO SONODA, D.N.I. 16.365.843 "EXPTE. N° 106.786/2018 - SONODA, ANTONIO FERNANDO S/ SUCESORIO". Publíquese tres (3) días. Posadas, 05 de Diciembre de 2018. Dra. Romero Mónica E. Secretaria.-

PP105556 $ 210,00 E14950 V14952

EDICTO: El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 de la Segunda Circunscripción Judicial, sito en Misiones y Bolivia, Oberá, Misiones, Secretaría Única, CITA y EMPLAZA por treinta (30) días a los herederos y acreedores de CLAUDIO MARCELO WALDOW D.N.I. N° 27.100.454, en "EXPTE. N° 87460/2018 WALDOW CLAUDIO MARCELO S/ SUCESIÓN". Publíquese por tres (3) días. Oberá 28 de Marzo de 2019. Dra. Florencia O. Panza. Secretaria.-

PP105559 $210,00 E14950 V14952

EDICTO: Juzgado Civil y Comercial N° 7, Secretaría Única, Primera Circunscripción Judicial de Misiones, sito en Avda. Sta. Catalina 1735, 2° piso de la ciudad de Posadas en "EXPTE. N° 100425/2018 PARODI DIONICIO S/ SUCESORIO", CITA y EMPLAZA por treinta días a acreedores y/o herederos de DIONICIO PARODI Publíquese por tres días.- Dra. Romero Mónica E.. Secretaria.-

PP105561 $180,00 E14950 V14952

EDICTO: Juzgado de Paz, de Puerto Iguazú, Secretaría Única, de la Tercera Circunscripción Judicial, sito en la calle Alvar Núñez N° 175, de la Ciudad de Puerto Iguazú, Mnes, CITA y EMPLAZA por treinta (30) días, a herederos y acreedores de JORGE CIESLIK, D.N.I. N° 6.448.890, en autos "EXPTE. N° 147888 / 2017 CIESLIK JORGE S/ SUCECIÓN AB- INTESTATO". Publíquese por tres (3) días.- Puerto Iguazú, Mnes., 29 de Mayo de 2019.- Dra. Graciela I. Valle Ruidiaz. Secretaria.-

PP105563 $240,00 E14950 V14952

EDICTO: El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7, a cargo de la Dra. Viviana Gamberale de Pérez, Secretaría Única, sito en la Avenida Santa Catalina N° 1735 2do. Piso de esta ciudad de Posadas, de la Primera Circunscripción Judicial de Misiones en autos caratulados: N° 385 /2007 ESTECHE RODOLFO y LUCIA DOLORES GALEANO S/ SUCESORIO, CITA y EMPLAZA por treinta días, a herederos y acreedores de GALEANO LUCIA DOLORES D.N.I. N° 3.599.159, publíquese por tres días Posadas, 13 de Junio de 2019.- Dra. Irene C. de Saint Georges. Secretaria.-

PP105565 $300,00 E14951 V14953

EDICTO: El Juzgado Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única, sito en Santa Catalina N°1735 planta baja de la ciudad de Posadas, CITA por treinta días a los herederos y acreedores de LUIS OSVALDO AMARILLA D.N.I. 11.850.529 A comparecer en los autos caratulados "EXPTE N° 29163/2019 AMARILLA LUIS OSVALDO S/ SUCESORIO" Conexidad Solicitada en autos "4391/2012 AMARILLA EVARISTO y FARIAS CRESENCIA S/ SUCESORIO". Publíquese por el término de tres (3) días. Posadas 14 de Junio del 2019. Dr. Ricardo Ariel Mattos. Secretario.-

PP105566 $270,00 E14951 V14953

EDICTO: Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral y de Familia, Primera Circunscripción Judicial Secretaría Dos, sito en San Lorenzo N° 15 L. N. Alem Misiones, CITA y EMPLAZA por cinco días a quien se considere con derechos sobre el inmueble determinado como: Lote 11 proveniente de la mensura particular simple de la Mz. J, Subdivisión Lote 13 B, Sec. E, Ensanche Colonia Cerro Corá, Municipio y Depto. L. N. Alem, Mnes. T. 202, F. 221, Fca. 93699 Zona Mnes RPI - para que comparezca a estar a derecho en "EXPTE. 147168/2017 DE MATTO ARMANDO C/ SUCESORES DE ARTURO PAULINO SCHUPUL Y/O CONTRA QUIEN SE CONSIDERE CON DERECHO SOBRE EL INMUEBLE S/ PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA", bajo apercibimiento de tener por decaído el derecho dejado de usar. Publíquese por dos días. L. N. Alem, 29 de Marzo de 2019. Alejandra Carina Sviercz. Secretaria.-

PP105567 $ 200,00 E14951 V14952

EDICTO: Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Segunda Circunscripción Judicial, sito en Bolívar y Misiones Secretaría N° 2, CITA y EMPLAZA por treinta días a herederos y acreedores de MARÍA ROSA ZILIJOSKI D.N.I. 18.466.444 a estar a derecho en "EXPTE. 20316/2019 ZILIJOSKI MARÍA ROSA S/ SUCESIÓN", bajo apercibimiento de Ley. Publíquese tres días. Oberá, Misiones, 6 de Junio de 2019. Dr. Manuel Enrique Elordi. Secretario.-

PP105568 $ 210,00 E14951 V14953

EDICTO: Juzgado .en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría N° 1, de la Segunda Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, CITA y EMPLAZA por treinta días a herederos y acreedores de quien en vida fuera FRIDOLIN ZIGWART SCHIEVE, D.N.I. N° 14.869.853, a comparecer en el juicio N° 51551/2019. Publíquese tres días. Oberá, Misiones, 23 de Mayo del 2019. Carlos Antonio Tannuri. Secretario.-

PP105569 $ 180,00 E14951 V14953

EDICTO: Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral y de Familia, Secretaría N° 2, de la Primera Circunscripción Judicial de Misiones, sito en calle San Lorenzo N° 15 Piso 1°, de Leandro N. Alem, CITA y EMPLAZA, por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, PIEDRAFITA JOSE ANTONIO D.N.I. N° 5.363.291, en autos "EXPTE. N° 41898/2018 PIEDRAFITA JOSE ANTONIO S/ SUCESION AB-INTESTATO", conforme lo normado por el Art. 2340 del Código Civil y Comercial de la Nación. Publíquese por el término de un (1) día. Leandro N. Alem, Misiones, 18 de Junio de 2019. Dra. Sviercz Alejandra Carina. Secretaria.-

PP105570 $ 120,00 V14951

EDICTO: El Juzgado de Familia N° 1, a cargo de la Dr. José Gabriel Moreira, Secretaría Uno, de la Segunda Circunscripción Judicial de Misiones, sito en calle Gobernador Barreyro N° 1012 de la ciudad de Oberá, EMPLAZA al Sr. RAPP ELIO FEDERICO D.N.I. N° 25.263.634, para que dentro de cinco (5) días comparezca a tomar la intervención que le corresponda en este proceso, bajo apercibimiento de designar a la Sra. Defensora Oficial de Ausentes para que lo represente (Arts. 147/148 de Ley XII - 27 D.J.M.; en autos "EXPTE. N° 16142/2016 SKRAUBA MARISA MABEL EN REP. DE SHM C/ RAPP ELIO FEDERICO S/ ALIMENTOS". Publíquese por dos (2) días. Oberá, 10 de Junio de 2019. Dr. David Ezequiel A. Milicich. Secretario.-

PP105571 $ 240,00 E14951 V14952

EDICTO: El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única, de la Primera Circunscripción Judicial Misiones, sito en Av. Santa Catalina N° 1735, Planta Baja de la Ciudad de Posadas, Provincia de Misiones CITA y EMPLAZA a los herederos y/o quienes se consideren con derechos respecto a FERREIRA ANÍBAL D.N.I. 7.486.323, para que dentro de treinta días comparezcan a tomar la intervención que le corresponda en este proceso en autos: "EXPTE. N° 102654/2018 FERREIRA ANÍBAL S/ SUCESORIO" conexidad solicitada "EXPTE. 5868/2009 FARINA FLORENTINA CARMEN S/ SUCESORIO". Publíquese por tres días. Posadas, Misiones 08 día del mes de Abril del año dos mil diecinueve. Dr. Ricardo Ariel Mattos. Secretario.-

PP105573 $ 360,00 E14951 V14953

EDICTO: Juzgado Civil Comercial Laboral de Familia y Violencia Familiar Secretaría Número Dos de la Primera Circunscripción Judicial de Misiones, sito En San Lorenzo 15 de Leandro N. Alem Misiones "EXPEDIENTE N° 137585/2018 BÁEZ MIGUEL ÁNGEL S/ SUCESIÓN AB INTESTATO", CITA y EMPLAZA por treinta días a herederos y acreedores de MIGUEL ÁNGEL BÁEZ D.N.I N° 5.540.760 bajo apercibimiento de Ley. Publíquese por un día. Leandro N. Alem, Misiones, 27 de Mayo de 2019. Dra. Alejandra Carina Sviercz. Secretaria.-

PP105574 $ 90,00 V14951

EDICTO: Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 (Tres) a Cargo de la Dra. Teresa del Carmen Hedman, Secretaría Única de la Segunda Circunscripción Judicial de Misiones, sito en calle Bolivia y Av. Misiones de Oberá, CITA y EMPLAZA, a los herederos y acreedores del causante MÉNDEZ PEDRO HUMBERTO, D.N.I. 8.407.688, para que dentro del término de treinta (30) días, se presenten a estar a derecho en autos "EXPTE. N° 69624/2018 MÉNDEZ PEDRO HUMBERTO S/ SUCESIÓN AB-INTESTATO". Publíquese por un (1) día en el Boletín Oficial y por 3 (tres) días en diarios "El Territorio", "Primera Edición" o "Noticias de la Calle". Oberá, Mnes., 14 de Junio de 2019. Dra. Florencia O. Panza. Secretaria.-

PP105575 $ 120,00 V14951

EDICTO: El Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial N° 2, Tercera Circunscripción Judicial de Misiones, a cargo de la Dra. Lorena Hebe V. Toledo Juez, Secretaría N° 1, sito en calle Lavalle 2093 piso 3° de Eldorado (Misiones), CITA y EMPLAZA por treinta días a herederos y acreedores del causante FERREIRA TORIBIO, D.N.I. N° 7.486.023, a estar a derecho en los autos

"N° 143457/2018 FERREIRA TORIBIO S/ SUCESORIO". Publíquese edicto por tres días. Eldorado, Mnes., 08 de Abril de 2019. Dra. Lilian V. Ruiz. Secretaria.-

PP105576 $ 210,00 E14951 V14953

EDICTO: "El Juzgado Civil, Comercial, Laboral y de Familia N° 2, de la IV Circunscripción Judicial, Secretaría N° 1, sito en Avda. Mariano Moreno N° 730 de Jardín América Misiones, CITA y EMPLAZA, en "EXPTE. N° 151946/2018 MELGAREJO MARTA ROSA C/ JOAQUÍN ERIBERTO ALMADA Y/O Q.R.R. S/ USURCAPIÓN" al Sr. JOAQUÍN ERIBERTO ALMADA y/o quiénes se consideren con derecho sobre el inmueble identificado como: "Lote N° 8 de la Manzana A, Subdivisión de la Quinta 16, del Pueblo Jardín América, Municipio de Jardín América, Departamento de San Ignacio, Provincia de Misiones, en Mayor Extensión al Tomo 13, Folio 11, Finca 2457, Zona Misiones, Nomenclatura Catastral: Dpto. 14-Mun. 45-Sec. 05 –Ch. 000-Mz. 64- Parc. 008, Partida Inmobiliaria N° 8708, para que en término de cinco (5) días, comparezcan a hacer valer sus derechos en autos bajo apercibimiento de designarle Defensor de Ausentes para que los represente en el proceso (Art. 340, y cctes. de la Ley XII N° 27). Notifiquese. Publíquese en el Boletín Oficial por dos (2) días, Jardín América, Misiones, 03 de Mayo de 2019.- Dra. Andrea S. García. Secretaria a/C.-

PP105577 $360,00 E14951 V14952

EDICTO: Juzgado en lo Civil Comercial Laboral y de Familia Secretaría N° 2 de la Primera Circunscripción Judicial de Misiones, sito en calle San Lorenzo N° 15 (P.A) Leandro N Alem "EXPTE. N° 42231/2019 BARONE FRANCISCA NÉLIDA S/SUCESIÓN AB- INTESTATO", CITA y EMPLAZA por treinta días a herederos y acreedores de BARONE FRANCISCA NÉLIDA D.N.I. N° 0.082.319 bajo apercibimiento de ley. Publíquese por un (1) día. Leandro N. Alem Misiones 18 de Junio de 2019. Dra. Pamela A. Barrios Caram. Juez. Dra. Sviercz Alejandra Carina. Secretaria.-

PP105578 $90,00 V14951

EDICTO: Juzgado en lo Civil, Comercial, Laboral y de Familia, Secretaría Nº 2 de la Primera circunscripción Judicial de Misiones, sito en calle San Lorenzo Nº 15 (P.A.) Leandro N. Alem. "EXPTE. Nº 49797/2019 VIANA PAULINO E ILDA FIORAVANTI S/ SUCESIÓN AB INTESTATO", CITA y EMPLAZA por treinta días a herederos y acreedores de VIANA PAULINO D.N.I. Nº 7.482.235 y FIORAVANTI ILDA D.N.I. Nº 3.275.007 bajo apercibimiento de Ley. Publíquese por un día. Leandro N. Alem, Misiones, 18 de Junio de 2.019. Dra. Pamela A. Barrios Caram. Jueza. Dra. Sviercz Alejandra Carina. Secretaria.-

PP105579 $90,00 V14951

EDICTO: El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5, Secretaría Única, de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincias de Misiones, sito en av. Santa Catalina N° 1735 2do piso, Palacio de Justicia de la Ciudad de Posadas, a cargo del Dr. Fernando M.A. Escalante, en los autos caratulados "EXPTE. N° 42491/2019 PERGHER NILDA LAURA Y GUILLERMO ADOLFO BUHLER S/SUCESORIO", CITA a fin de que comparezcan a estar a derecho en la presente causa y emplaza por TREINTA DIAS (30) a HEREDEROS Y ACREEDORES DE PERGHER NILDA LAURA D.N.I. N° 4.744.206 Y BUHLER GUILLERMO ADOLFO D.N.I. N° 5.926.204 publíquese por tres días (3) en el Boletín Oficial y el Diario local. Posadas.05 de Junio de 2019. Dr. Fernando M.A. Escalante. Juez. Dra. Andrea Soledad Gomeñuka. Secretaria.-

PP105584 $ 390,00 E14951 V14953

EDICTO: El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral, de Familia y Viol. Familiar, Secretaría N° 2, de la Primera Circunscripción Judicial de Misiones, sito en calle San Lorenzo N° 15, de Leandro N. Alem, CITA y EMPLAZA por treinta (30) días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante MAHIQUEZ LIDIA AURORA DNI 11.904.083, en autos: "EXPTE. N° 27152/2019 MAHIQUEZ LIDIA AURORA S/ SUCESIÓN AB- INTESTATO", conforme lo normado por el Art. 2340 del CCyC. Publíquese por el término de UN (1) día. Leandro N. Alem, Misiones 18 de Junio de 2019. Dra. Sviercz Alejandra Carina. Secretaria.

PP105585 $ 80,00 V14951

CONVOCATORIAS

MACEVA SOCIEDAD ANÓNIMA

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

C O N V O C A T O R I A

SE CONVOCA a los Señores Accionistas de "MACEVA SOCIEDAD ANÓNIMA" a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 4 de Julio del 2019, a las 16:00 horas en su sede Social sita en la Avenida Leandro N. Alem N° 3995 de Posadas (Misiones), para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1. Consideración de la Memoria Anual, Balance General, Estados de Resultados y demás Anexos correspondientes

el Ejercicio Económico Financiero N° 56 cerrado el 28 de Febrero de 2019.-
2. Fijación de las Remuneraciones del Directorio.-
3. Distribución de Utilidades.-
4. Fijación del número de miembros y designación del Directorio por el término de Ley.-
5. Designación de dos Accionistas para firmar el Acta juntamente con la Presidente.-
NOTA: Se recuerda a los señores accionistas el cumplimiento del Art. N° 238 de la Ley 19.550, referente al Depósito previo de las acciones.-
ANDRÉS DAVID VACCAREZZA. Presidente.-

PP105544 $750,00 E14948 V14952

COLEGIO DE INGENIEROS
FORESTALES DE MISIONES
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
C O N V O C A T O R I A:

27 de julio de 2019 9.00 horas Sede Co.I.For.M.-
ORDEN DEL DÍA:
1) Elección dos socios para firmar el Acta.-
2) Tratamiento y Aprobación del Memoria, Balance y el Informe de Comisión Fiscalizadora, ejercicio N° 20 finalizado el 31 de marzo de 2019.-
3) Renovación de Autoridades.-
NOTA: Transcurridos 30 minutos de la hora establecida, la Asamblea se considerará legítimamente constituida, previo cumplimiento con el Art. 31 de la Ley I - N° 8 (3372/97).-
ING. FTAL JUAN PABLO CINTO. Presidente.-

PP105549 $ 270,00 E14949 V14951

LICITACIONES

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE MISIONES
M.H.F.O.Y S.P.
DIRECCIÓN GENERAL DE ARQUITECTURA

LLÁMASE a Licitación Pública N° 03/19 con el objeto de contratar la ejecución de la Obra:
"EDIFICIO SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA 2° CIRCUNSCRIPCIÓN - FUERO PENAL ETAPA I OBERÁ.-
PRESUPUESTO OFICIAL: $ 245.746.361,01 (pesos doscientos cuarenta y cinco millones setecientos cuarenta y seis mil trescientos sesenta y uno con 01/100).-
PRECIO DEL PLIEGO: $ 245.000,00 (pesos doscientos cuarenta y cinco mil).-
FECHA DE APERTURA: 18 de Julio de 2019.-
HORA DE APERTURA: 10,00 hs.-
LUGAR DE APERTURA: Dirección General de Arquitectura Bolívar 1256- Ex 621 - 2 piso – Posadas Tel. (0376)4 447530-4 447528.-
ADQUISICIÓN DEL PLIEGO: Dirección Gral. de Arquitectura Bolívar 1256 - Ex 621 - 2° piso Posadas - Tel. (0376) 4-447528-
INFORMES Y CONSULTAS: Dirección General de Arquitectura Bolívar 1256 - Ex 621 - 3 piso POSADAS - Tel. (0376)4- 447586-4-447486 (0376) 4-447528.-

SC16634 E14951 V14957

CONSEJO GENERAL DE EDUCACIÓN
DE LA PROVINCIA DE MISIONES

LICITACIÓN PÚBLICA CGE N°: 004/2019.-
CONSEJO GENERAL DE EDUCACIÓN DE LA PROVINCIA DE MISIONES. EXPTE. N° 5551-1723-S-2018.-
OBJETO: Licitación Pública - Suministro Escolar – Solicitud - Provisión de Materiales.-.
MONTO ESTIMADO: $ 710.500,00 (PESOS SETECIENTOS DIEZ MIL QUINIENTOS con 00/100).-
CONSULTA Y RETIRO DE PLIEGOS: Departamento de Compras y Suministros del CGE, calle Dávila N° 1046; Edificio I, Piso 2°, de la Ciudad de Posadas (3300), Provincia de Misiones, TEL. 0376-4447333 Int. 107, en el horario de 08:00 a 12:00 Hs.-
APERTURA DE SOBRES: Día 12/07/2019 a las 10:00 Hs. en el Departamento de Compras y Suministros del CGE.-

SC16638 E14951 V14952